

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

17731 *COINDECO CONSULTORES, S.L.*
(SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA)
COINDECO CONSULTORES, S.L.
Y COVAIT PATRIMONIAL, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

A los efectos legales se hace público que la Junta General de Socios de Coindeco Consultores, Sociedad Limitada, celebrada el 18 de mayo de 2009 aprobó la escisión total de la misma con su consiguiente extinción sin liquidación y transmisión en bloque de su patrimonio a las Sociedades de nueva creación Coindeco Consultores, Sociedad Limitada y Covait Patrimonial, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como a oponerse a la escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Madrid, 18 de mayo de 2009.- Belén Serrano Toledo, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090041836-1